PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

9690-1

INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 20 de enero 2017

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/023-2017

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Monzón Reyes Manuel Miguel

Objetivo de la Comisión: Recorrido de Vigilancia en materia de impacto ambiental por construcción de obras en el corredor biológico chichinautzin, municipio de Tlayacapan, Morelos

Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Localidades de Ignacio Bastida, La Cañada, Puente Pantitlán; Municipio de Tlayacapan, Mor.	13 de enero 2016	13 de enero 2016	01	$312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

Solicita
Manuel Miguel Monzón Reyes
Inspector Federal

Autoriza
C.P. Dulce Esperanza Garcia Santa Cruz
Encargada de la Subdirección Administrativa

Vo. Bo.
Lic. José Antonio Chavero Aguilar
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos

9690-1

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

		Fecha de Elaboración: 20 de Enero de 2017	
Jefe inmediato:	Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales.		
		Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/023-2017	
Delegación :	Morelos		
Área de Adscripción:	Subdelegación de Recursos Naturales		
Comisionado:	MONZON	REYES	MANUEL MIGUEL
Periodo:	Del 13 de Enero al 13 de Enero de 2017		
Lugar:	En las localidades de Ignacio bastida, la cañada, puente Pantitlán municipio de tlayacapan, Morelos.		

Objeto de la Comisión: Recorrido de vigilancia en materia de impacto ambiental por construcción de obras en el corredor biológico chichinautzin, municipio d tlayacapan, Morelos.

Síntesis: Se realizó Inspección en materia de Impacto Ambiental en el paraje denominado el Mirador de los terrenos forestales de la Localidad del Plan donde se llevó acabo un recorrido con personal del municipio de tlayacapan "director de desarrollo urbano" y personal de CONANP; verificándose la existencia de una apertura de un camino de 172 metros de longitud por un ancho de 6 metros, donde se removió suelo, así como la vegetación arbustiva del lugar, sin la autorización correspondiente en materia de impacto ambiental expedido por la SEMARNAT en terrenos forestales y localizada en la franja de amortiguamiento del área natural protegida de competencia federal denominada corredor biológico chichinautzin, por lo que se llevó acabo como medida de seguridad la suspensión de toda actividad.

Conclusión: La suspensión parcial temporal de toda obra y/o actividad por no contar con la autorización en materia de impacto ambiental

Resultados obtenidos: colocación de sellos de clausura .

Contribución: Inspecciones en materia forestal 01.srn.13.

Atentamente		Vo. Bo.
C. MANUEL MIGUEL MONZON REYES		ING. JAVIER MARTINEZ SILVESTRE SUD DELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

9696-1

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 20 de enero 2017

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/023-2017

Delegación : Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Monzón Reyes Manuel Miguel

Periodo: Del 13 de enero al 13 de enero de 2017

Lugar: Localidades de Ignacio Bastida, La Cañada, Puente Pantitlán; Municipio de Tlayacapan, Mor.

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
13/ENERO/17			$85.00	Desayuno
13/ENERO/17			$67.00	Refrescos y Golosinas
13/ENERO/17			$110.00	Comida
13/ENERO/17			$50.50	Refrescos y Golosinas
	-o-	-o-	**Total $ 312.50**	

Atentamente

Manuel Miguel Monzón Reyes
Inspector Federal

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.